

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Vera Cruz

Código del centro

45001064

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

03/11/2025

Versión

29-10-2025 19:30:17

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
03-10-2025	09-10-2025	14:00	AULA DE INFANTIL	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

LA LOCALIDAD

Las Herencias es una localidad situada en un llano con algo de declive al Este y al Norte, dentro de la comarca de La Jara.

Linda al Norte con el término municipal de Talavera de la Reina, al este con La Pueblanueva y San Bartolomé de las Abiertas, al sur con Alcaudete de la Jara y Belvís de la Jara, y al oeste con Calera y Chozas, todos ellos municipios de Toledo.

El río Tajo, que pasa de norte a sur, forma el deslinde de su término con los de Talavera y Calera.

El municipio de Las Herencias está situada al oeste de la provincia de Toledo en la carretera que une Talavera de la Reina con Alcaudete de la Jara.

Tiene 759 habitantes y está situado a quince kilómetros de Talavera de la Reina.

Aunque tradicionalmente ha sido un pueblo agrícola y ganadero, en la actualidad la mayor parte de la población se dedican al sector servicios principalmente relacionados con la construcción y el comercio.

En cuanto a la demografía, la población de Las Herencias cayó en picado en los años 1960/1980, pasando luego a estabilizarse.

EL CENTRO ESCOLAR

El C.E.I.P. Vera Cruz es un centro público y aconfesional, que propugna el respeto hacia todas las religiones e ideologías que no vulneren los valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española, valores con los que nos comprometemos abiertamente.

Nuestro centro es un colegio rural que consta actualmente de tres unidades, una de Educación Infantil y dos de Educación Primaria.

El edificio dónde se encuentra ubicada la escuela fue inaugurado en el curso 2003/2004.

Se compone de tres aulas, dos despachos para dirección y sala de profesores (que utilizan también los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientador/a), servicios de niños, niñas y minusválidos, un cuarto de caldera y el patio de recreo. Además y dentro del edificio principal se ha creado una Escuela Infantil, obligando a habilitar la biblioteca como una de las aulas ordinarias de Infantil, con sus baños adaptados.

Anexo al patio de recreo están las dependencias del antiguo colegio, que consta de dos aulas y servicios, en proceso de rehabilitación, tenemos aprobado por el ayuntamiento el uso de estos espacios por el centro, para un comedor escolar y un Aula del Futuro.

Al no existir centro de Educación Secundaria en la localidad, los alumnos que terminan la Educación Primaria, continúan sus estudios generalmente en Talavera de la Reina, los centros que más alumnado de nuestro centro reciben son los I.E.S.: ¿Puerta de Cuartos¿, ¿Ribera del Tajo¿ y ¿San Isidro¿.

EL ALUMNADO Y FAMILIAS

En breve se inaugurará la Escuela Infantil, con lo que el alumnado se escolarizará mayoritariamente tras haber cursado esta etapa no obligatoria.

El nivel socio-económico que predomina en las familias de nuestro alumnado oscila entre el medio y medio-bajo.

El nivel de estudios de los padres está en una banda entre Graduado Escolar y Formación Profesional de Grado Superior.

En cuanto a la situación laboral, hay un porcentaje significativo de paro entre los miembros de las familias.

Las relaciones con el centro son, en general, fluidas: la participación en reuniones tanto generales como individuales suele ser mayoritaria y la colaboración en la realización de actividades complementarias y extracurriculares es muy buena.

Los alumnos tienen una vida social muy rica; se reúnen frecuentemente para jugar en la calle, parques o plazas de la localidad.

Al vivir en un pueblo pequeño, y sin muchos peligros, adquieren a una edad temprana la independencia de salir solos a jugar, a hacer pequeños recados etc., esta circunstancia les aporta autonomía, pero al mismo tiempo conlleva el que estén acostumbrados a estar bastante tiempo en la calle en ocasiones en detrimento de otro tipo de aficiones (lectura, hábitos de trabajo¿).

El clima de convivencia es bueno y, en general, son respetuosos con las normas del centro,

así como con los adultos y profesores.

El absentismo escolar es nulo y la convivencia se caracteriza por el escaso grado de conflictividad.

EL PROFESORADO

Actualmente el centro cuenta con dos maestros funcionarios (uno de ellos director) maestra interina de la Especialidad de Inglés y un PT a media jornada. Además de otros maestros vinculados a centros colindantes que ayudan en el desarrollo integral de nuestro alumnado.

El clima de convivencia del centro entre el profesorado es muy familiar y cercano, con muy buenas relaciones personales y un espíritu cordial, cooperativo y enfocado al trabajo en equipo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 1. Fortalecer la identidad del centro como un espacio inclusivo y democrático, que fomente el sentido de pertenencia entre estudiantes, docentes y familias.
 2. Asegurar un entorno inclusivo que valore y responda a la diversidad social, cultural y de capacidades, promoviendo el respeto y la equidad entre todos los estudiantes.
 3. Implementar metodologías que hagan del aprendizaje una experiencia activa, motivadora y significativa para los alumnos, adaptándose a sus intereses y necesidades.
 4. Establecer una relación cercana y colaborativa con las familias, reforzando su implicación en el proceso educativo y en el bienestar integral de los estudiantes.
 5. Aprovechar la independencia natural que el entorno rural fomenta en los estudiantes para fortalecer su autonomía y sentido de responsabilidad en el ámbito académico y personal.
 6. Fomentar la mejora continua en la formación pedagógica y metodológica del profesorado, promoviendo la colaboración y el intercambio de buenas prácticas.
 7. Promover hábitos de vida saludables y bienestar emocional, contribuyendo al desarrollo físico y emocional equilibrado de los estudiantes.
 8. Cultivar en los alumnos una conciencia ambiental activa y responsable, promoviendo el respeto y cuidado del entorno natural.
 9. Asegurar que las instalaciones del centro sean seguras, accesibles y adecuadas para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Fortalecer la identidad del centro como un espacio inclusivo y democrático, que fomente el sentido de pertenencia entre estudiantes, docentes y familias.- Desarrollar actividades que aprovechen el entorno rural para experiencias educativas al aire libre.
2. Asegurar un entorno inclusivo que valore y responda a la diversidad social, cultural y de capacidades, promoviendo el respeto y la equidad entre todos los estudiantes.- Crear programas personalizados para atender a alumnos con necesidades específicas y reforzar la intervención temprana. - Incluir contenidos y actividades que fomenten el respeto por las diferencias culturales y sociales presentes en el alumnado.
3. Implementar metodologías que hagan del aprendizaje una experiencia activa, motivadora y significativa para los alumnos, adaptándose a sus intereses y necesidades.- Integrar el aprendizaje basado en proyectos y talleres participativos que combinen disciplinas, permitiendo a los alumnos explorar y construir su propio conocimiento.- Facilitar experiencias prácticas y cercanas, como visitas al entorno natural y proyectos de ciencias aplicadas en el aula, fomentando un aprendizaje contextualizado y práctico.
4. Establecer una relación cercana y colaborativa con las familias, reforzando su implicación en el proceso educativo y en el bienestar integral de los estudiantes.- Mantener una comunicación regular y efectiva con las familias y desarrollar actividades que integren a las familias en el día a día de la escuela.
5. Aprovechar la independencia natural que el entorno rural fomenta en los estudiantes para fortalecer su autonomía y sentido de responsabilidad en el ámbito académico y personal.- Implementar estrategias que ayuden a los alumnos a desarrollar disciplina, gestionar su tiempo y fortalecer su sentido de responsabilidad.
6. Fomentar la mejora continua en la formación pedagógica y metodológica del profesorado, promoviendo la colaboración y el intercambio de buenas prácticas.- Facilitar el acceso a formaciones en metodologías innovadoras, habilidades digitales y estrategias inclusivas adaptadas al contexto rural.- Organizar reuniones periódicas de trabajo en equipo y sesiones de intercambio de experiencias con otros docentes de centros cercanos para enriquecer las prácticas educativas.
7. Promover hábitos de vida saludables y bienestar emocional, contribuyendo al desarrollo físico y emocional equilibrado de los estudiantes.- Implementar programas de alimentación saludable y jornadas deportivas que fomenten el ejercicio físico y la conciencia sobre el autocuidado, así como actividades que ayuden a los alumnos a reconocer y gestionar sus emociones, y a fortalecer su autoestima.
8. Cultivar en los alumnos una conciencia ambiental activa y responsable, promoviendo el respeto y cuidado del entorno natural.- Desarrollar diferentes actividades que conecten a los alumnos con la naturaleza y refuercen su compromiso con el medio ambiente.
9. Asegurar que las instalaciones del centro sean seguras, accesibles y adecuadas para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.- Priorizar la rehabilitación y mantenimiento de los espacios mejorando la accesibilidad y seguridad.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
T1	9:00	9:45	45
T2	9:45	10:30	45
T3	10:30	11:15	45

T4	11:15	12:00	45
T5	12:00	12:30	30
T6	12:30	13:15	45
T7	13:15	14:00	45
T8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Debido a las características del centro, es necesaria la coordinación con otros centros educativos con los que compartimos profesorado y actividades conjuntas como el CEIP Ortega Pérez (El Membrillo), CEIP Federico García Lorca (Talavera de la Reina), CRA Río Tajo (Alcolea de Tajo), CEIP Rufino Mansi (Alcaudete de la Jara) y CEIP Fernando Jiménez de Gregorio (Belvís de la Jara).

Esta coordinación se lleva a cabo a través de conversaciones telefónicas y correos electrónicos, sobre todo, para establecer diferentes aspectos organizativos como los horarios de los profesores compartidos, días para llevar a cabo reuniones, que serán de forma telemática al no coincidir el claustro al completo, entre otras.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las

Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre

todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

De acuerdo con el Decreto 3/2008, los objetivos y valores que inspiran el perfil de nuestro centro y que se exponen a continuación, están recogidos en nuestra Carta de Convivencia:

- La formación personalizada que propicie una educación de calidad en conocimientos, en destrezas y valores morales de los alumnos/as en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.
- La efectiva igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El fomento de los ámbitos de comportamiento democrático, estableciendo y proporcionando canales para que los alumnos/as participen en el funcionamiento diario del centro, mediante la colaboración, respeto, libertad, responsabilidad, tolerancia y justicia.
- La educación permanente como un proyecto de vida.
- Favoreceremos una educación flexible que permita su adaptación a los cambios tanto individuales como sociales.
- Provocamos el espíritu de trabajo como incentivo de superación personal por encima de la dejadez y de la falta de estímulos para luchar.
- La participación y colaboración de la familia, sociedad e instituciones para contribuir a la consecución de los objetivos educativos.
- La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los maestros/as a partir de su práctica educativa.
- Consideramos y valoramos a las personas por el esfuerzo que realizan y las actitudes que manifiestan y no solo por los resultados que obtienen.
- La comunicación y el diálogo son instrumentos que nos ayudan a solucionar nuestros conflictos.
- La valoración de la función docente como factor de calidad de la educación, mediante su reconocimiento social y apoyo a su tarea.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del centro y de los diversos elementos del sistema.
- La cooperación y colaboración entre las Administraciones educativas con las corporaciones locales.
- El gusto por la lectura, el uso de las nuevas tecnologías y el interés por las actividades artísticas y deportivas.
- El compromiso con el medio ambiente.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado.

El currículo de las áreas publicado mediante los decretos de currículo, establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse en todo caso.

En uso de su autonomía, los centros docentes podrán desarrollar y complementar el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida.

El claustro de profesorado, a través de la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria, del segundo ciclo de Educación Infantil y en su caso del primer ciclo de Educación Infantil, tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa.

En los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos, la propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las Programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publicarán en un documento anexo al Proyecto Educativo para favorecer su consulta y evaluación continua.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el

comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

No ninguna actuación aprobada por la Consejería para este centro aparte de las generales.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Transformación digital**

Justificación: Formación y acreditación de B2 de competencia digital y Código Escuela 4.0

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	22-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	22-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	18-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	29-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DE ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACION Y APOYO. CURSO 2025-26	23-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de mejora de la Competencia Lingüística y Matemática	29-10-2025